|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/5/19 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| fecha: 20 DE ABRIL DE 2017  |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Quinta Sesión**

**Ginebra, 29 de mayo a 2 de junio de 2017**

INFORME SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON ARREGLO AL MANDATO DEL CWS

*Documento preparado por la Secretaría*

## INTRODUCCIÓN

1. El presente informe tiene por objeto aplicar la decisión que adoptó la Asamblea General en 2011 respecto del mandato del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y presentar regularmente informes por escrito dando cuenta detallada de las actividades llevadas a cabo en 2016, en las que la Secretaría de la Oficina Internacional de la OMPI “procuró suministrar asistencia y asesoramiento técnico para fortalecer las capacidades de las oficinas de propiedad industrial emprendiendo proyectos relativos a la difusión de información sobre normas técnicas de P.I.” (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19). En la Base de Datos sobre Asistencia Técnica (www.wipo.int.tad) figura una lista completa de esas actividades.
2. Habida cuenta de que las normas técnicas en materia de propiedad industrial se aplican en distintos sistemas y herramientas, las actividades que se reseñan a continuación también suponen, de forma implícita, la difusión de la información pertinente sobre normas técnicas en materia de P.I.

## FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. A petición de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), en junio de 2016, la Oficina Internacional impartió formación en Madrid (España) acerca de las normas técnicas de la OMPI, en particular, la Norma ST.96 de la OMPI, a fin de ayudar a la OEPM a desarrollar sus nuevos sistemas de tecnologías de la información sobre la base de la Norma ST.96.
2. Además, en 2016, y mediante correo-e, conferencias por Internet y reuniones presenciales, la Oficina Internacional prestó asesoramiento técnico a varias oficinas de propiedad industrial acerca del uso de las normas técnicas de la OMPI.

## ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL mediante el uso de las normas técnicas de la ompi

1. El programa 15 tiene por finalidad mejorar los sistemas de trabajo y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de propiedad industrial para que puedan prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mejor calidad a sus interlocutores. La asistencia que se brinda se ajusta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo destinadas a fortalecer la infraestructura institucional y técnica de las oficinas e instituciones de propiedad industrial. Entre los servicios que presta el programa figuran los siguientes: consultoría técnica; evaluación de las necesidades; estudio y planificación de proyectos; análisis de procesos; concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de P.I. y el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; creación de bases de datos de P.I.; asistencia en la digitalización de archivos de P.I. y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de propiedad industrial y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofrece teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre datos e información en materia de propiedad industrial, cuando así procede. La formación sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyen una parte importante de la labor que se efectúa en el marco del programa y son decisivos para lograr los resultados previstos.
2. En 2016 se llevaron a cabo en el marco del programa actividades con 85 oficinas de propiedad industrial, entre otras, 15 talleres regionales y subregionales de formación. A finales de 2016, 81 oficinas de propiedad industrial de países en desarrollo de todas las regiones usaban ya las soluciones informáticas de la OMPI, en las que están integradas las normas técnicas de la OMPI, para la administración de derechos de P.I. Una de las prioridades del programa en el bienio en curso es mejorar el nivel de servicios de las oficinas de propiedad industrial, ayudándolas a incrementar los servicios por Internet para la presentación de solicitudes y difundir información de P.I. En la página del sitio web de la OMPI dedicada al programa de asistencia para las oficinas de propiedad intelectual, <http://www.wipo.int/global_ip/es/activities/technicalassistance/index.html>, se ofrece más información sobre esta cuestión.

## FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y EXAMINADORES DEL ÁMBITO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA UTILIZAR HERRAMIENTAS DE ALCANCE INTERNACIONAL

1. En 2016, se organizaron, previa petición, los siguientes cursos de formación y seminarios sobre la utilización de las clasificaciones internacionales para los funcionarios o los examinadores de las oficinas de propiedad industrial. En este contexto, se explicó la relevancia de las normas técnicas de la OMPI.
* Curso de formación sobre la Clasificación de Viena, para examinadores de marcas, Kuwait, 6 y 7 de marzo de 2016;
* Curso de formación sobre las Clasificaciones de Niza y Viena, para examinadores de marcas, Doha (Qatar), 28 a 31 de marzo de 2016;
* Curso de formación por videoconferencia sobre la Clasificación de Viena, para examinadores de dibujos y modelos industriales, Oficina de P.I. de Marruecos, 21 y 22 de noviembre de 2016; y
* Seminario de formación sobre la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), Dirección General de Derechos de Propiedad Intelectual (DGIP), Yakarta (Indonesia), 6 y 8 de diciembre de 2016.

## MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI

1. Con miras a dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI en los países en desarrollo y favorecer la participación física de un mayor número de países en desarrollo en la preparación de nuevas normas técnicas o de normas técnicas de la OMPI revisadas, y a raíz de la decisión tomada por la Asamblea General en octubre de 2011, la Oficina Internacional financió la participación de cinco países en desarrollo o PMA en la reanudación de la cuarta sesión del CWS.
2. In 2016 se modificó y rediseñó la página del sitio web de la OMPI dedicada a las normas técnicas de la OMPI para facilitar el acceso a las normas de uso frecuente y normas más pertinentes para grupos específicos de usuarios, como las oficinas de propiedad industrial, usuarios de información de P.I. y solicitantes (véase http://www.wipo.int/standards/es/index.html). Además, y a fin de dar a conocer mejor las normas técnicas de la OMPI, la Oficina Internacional elaboró un folleto en seis idiomas, que puede consultarse en la siguiente página del sitio web de la OMPI: http://www.wipo.int/export/sites/www/standards/es/pdf/standards\_brochure.pdf.

## INTERCAMBIO DE DATOS DE P.I.

1. La Oficina Internacional ha estado colaborando con numerosas oficinas de propiedad industrial, en particular, en determinados grupos de países en desarrollo, para promover el intercambio de datos de P.I. a fin de ofrecer a los usuarios de esos países un mayor acceso a la información de P.I. procedente de esas oficinas. El intercambio de datos de P.I. se organizó en conformidad con las correspondientes normas técnicas de la OMPI. Durante el año 2016 se incorporaron en la Base Mundial de Datos sobre Marcas las colecciones de marcas de los siguientes países: España, Georgia, Jordania, Malasia, Mongolia y Papua Nueva Guinea; ese año se incorporaron también en PATENTSCOPE las colecciones de patentes de los siguientes países: China (modelos de utilidad además de las colecciones de patentes CN existentes) y Reino Unido (texto completo además de las colecciones de datos bibliográficos GB ya existentes).
2. *Se invita al CWS a tomar nota de las actividades realizadas en 2016 por la Oficina Internacional relativas al suministro de asistencia y asesoramiento técnico para fomentar la capacidad de las oficinas de propiedad industrial, en relación con la difusión de información sobre normas técnicas de propiedad industrial. El presente documento servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2017, según lo solicitado en el cuadragésimo período de sesiones celebrado en 2011 (véase el párrafo 190 del documento WO/GA/40/19).*

[Fin del documento]